



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2020 00127 00
Demandante : Carlos Alberto Merchán Espíndola
Demandado : Juan Alfredo Qüenza Ramos
Medio de Control : Pérdida de investidura
Providencia : Auto que concede recurso de apelación

En el presente proceso, se profirió sentencia de primera instancia el 9 de octubre de 2020, mediante la cual se declaró la pérdida de investidura de Juan Alfredo Qüenza Ramos como Diputado del Departamento de Arauca, providencia que de manera oportuna apeló con recurso sustentado la parte demandada (Artículo 14, Ley 1881 de 2018), de conformidad con el Informe Secretarial del 30 de octubre de 2020; por lo que el recurso se concederá en el efecto suspensivo, y se deberá remitir con inmediatez el expediente al Secretario General del Honorable Consejo de Estado (Artículo 14.2, Ley 1881 de 2018).

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER para ante el Honorable Consejo de Estado en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 9 de octubre de 2020.

SEGUNDO: REMITIR por Secretaría y con inmediatez, el expediente al Secretario General del Honorable Consejo de Estado para lo de su cargo, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado